



SAN MIGUEL DE TUCUMAN **18 JUN 2018**

VISTO el Expte. n° 1.756-017, por el cual se tramita el llamado a CONCURSO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA dependiente de la Secretaría Económico Administrativa del Rectorado, Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón No Docente homologado por Decreto 366-006 (artículo 1°); y

CONSIDERANDO:

Que en el concurso sustanciado por el presente expediente, se han cumplido con todas las prescripciones establecidas en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNT, aprobado y puesto en vigencia por Acta de la Comisión Paritaria Particular (Local) del Sector No Docente n° 1277-016, conforme consta a fs. 3 y 4; fs. 6/7; fs. 16; fs. 24/83; fs. 84, 85, 86, 87 y 89;

Que se ha registrado la inscripción de un solo postulante para el mencionado concurso (fs. 84);

Que a fs. 89 ha emitido dictamen el Jurado interviniente, aconsejando la designación del Lic. Julio Héctor CALVO en el cargo objeto de Concurso;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar el trámite del concurso sustanciado y disponer la respectiva designación;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aprobar el trámite del concurso sustanciado por el presente expediente.-


ARTICULO 2°.- En consecuencia, designar al Lic. Julio Héctor CALVO, DNI n° 14.023.732, DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA de la Secretaría Económico Administrativa del Rectorado, cargo Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón No Docente homologado por Decreto 366-006, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.-

ARTICULO 3°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° de la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de Rectorado.-

//////////


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. n° 1.756-017

-2-

//////////

ARTICULO 4°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **0034** **2018**
sfc

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho